



7 JUL 2016

VISTO: la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con motivo de cumplirse el 50° aniversario del derrocamiento del gobierno constitucional del ex Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia;

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Casa de Altos Estudios formuló, con fecha 28 de junio del corriente año, el reconocimiento al ex Presidente de la Nación, Dr. Arturo Humberto Illia, en ocasión de cumplirse el 50 aniversario del golpe cívico-militar denominado Revolución Argentina;

Que el 218 de junio de 1966, el Presidente de la Republica Argentina ante la irrupción del General de la Nación, Julio Alsogaray, precedido por el jefe de la Casa Militar, brigadier Rodolfo Pío Otero, dejara el legado de defensa del orden democrático en la nítida respuesta al desalojo por la fuerza de autoridades legítimamente constituidas: *¡Yo hablo en nombre de la Patria! ¡No estoy aquí para ocuparme de intereses personales, sino elegido por el pueblo para trabajar por el, por la grandeza del país y la defensa de la ley y de la Constitución Nacional! ¡Ustedes se escudan cómodamente en la fuerza de cañones!;*

El reconocimiento y homenaje a la gestión del Presidente Arturo Humberto Illia, ante el quincuagésimo aniversario del Golpe de Estado, en razón de que sus acciones de gobierno representan un ejemplo de progresismo, austeridad, transparencia y respeto a las instituciones;

Entre ellas, es menester destacar que puso en marcha el plan nacional de alfabetización, que destino el veintitrés (23) por ciento del presupuesto nacional al financiamiento del sistema de educación en todos sus niveles, de lo que son ejemplo en nuestra Universidad, el actual edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, la puesta en marcha de los estudios de Ciencias Agropecuarias y la primera planta de producción de hemoderivados de America latina donando los fondos reservados de Presidencia para su construcción;

Durante su gestión se creo el Centro Regional Córdoba del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA;

Además, es destacable su política de crecimiento del mercado interno con distribución equitativa del ingreso, la aprobación de la Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil y de la Ley de medicamentos, así como el impulso a la reivindicación argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas;

Asimismo, expresa su enérgico repudio al golpe cívico-militar de 1966, como así a cada una de las interrupciones al funcionamiento democrático de nuestra Republica, que afectaron la ciencia de la Constitución y de los derechos civiles,

políticos y sociales, reivindicando el sistema democrático como única forma política viable para la convivencia de los argentinos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1º.- Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 28 del corriente mes y año, en reconocimiento al ex Presidente de la Nación, Dr. Arturo Humberto Illia, en ocasión del quincuagésimo aniversario del Golpe de Estado, en razón de que sus acciones de gobierno representan un ejemplo de progresismo, austeridad, transparencia y respeto a las instituciones.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y difusión. Oportunamente, archívese.-

Resolución N°:

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECANO PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

874

ES COPIA FIEL